

Resolución

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	03/11/17	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	3328542		
NOMBRES y/o RAZON:	ZAMBRANO FREDDY		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

[Handwritten signature]

[Handwritten date: feb 2/12]

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR

- Los copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos; deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al administrador.

CAPITULO 6

DE LAS SANCIONES

Art. 13.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del administrador.
- Imposición de multa de hasta un SMV.
- Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del condominio, en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de éstos, por la asamblea general de copropietarios.

Art. 14.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios, a sus bienes o al Condominio y podrá ser destituido por la asamblea.

Art. 15.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios con la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la suspensión. Dicha impugnación sólo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario sino hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.





Ficha Registral-Bien Inmueble

59710



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17001869, certifico hasta el día de hoy 27/01/2017 16:43:04, la Ficha Registral Número 59710.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 27 de octubre de 2016

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno Municipal ubicado en el Sector Urbirrios 1 signado con el lote numero 42 de la Manzana O'PRIMA, de Parroquia Tarqui del Canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, 8,00m con calle 305. POR ATRAS: 8,00m. con lote numero 37, COSTADO DERECHO: 15,00m. con lote N.- 41. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m. con lote N.- 43. Área total de: 120,00m2. SOLVENCIA: El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	898	26/nov./1976	1.461	1.463
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	177	27/ene./2003	1.819	1.835
PLANOS	PLANOS	17	23/jul./2003	1	1
PLANOS	PLANOS	7	30/ene./2008	130	169

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 26 de noviembre de 1976

Número de Inscripción: 898

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1353

Folio Inicial: 1.461

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 1.463

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Canton Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301542773	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORESCASADO(A)	MANTA		

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 27 de enero de 2003

Número de Inscripción: 177

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 348

Folio Inicial: 1.819

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 1.835





Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Número tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta área de terreno se constituyo la Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepción de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	898	26/nov./1976	1.461	1.463

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2003
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 17
 Número de Repertorio: 2993



Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000002165	URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	177	27/ene./2003	1.819	1.835
PLANOS	7	30/ene./2008	130	169

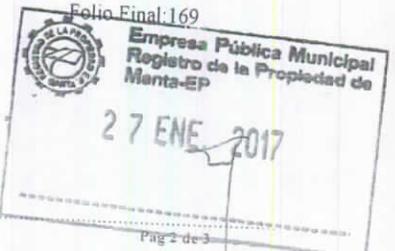
Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2008
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 7
 Número de Repertorio: 569

Tomo: I
 Folio Inicial: 130
 Folio Final: 169





Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

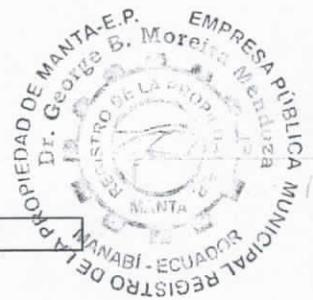
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000002165	URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio-Final
PLANOS	17	23/jul./2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
<<Total Inscripciones >>	4



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:43:05 del viernes, 27 de enero de 2017

A petición de: MARTINEZ ROMERO YENNY MOLESTINA

Elaborado por : JANEETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MEDUZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0527426

1/1/6/2016 12:14

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			ANNO	CONTROL			
3-32-86-42-000	120,00	\$ 7.815,24	2016	252927	527426		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			M.Z. O. L.T. 42 LOT.URBURIOS				
ZAMBRANO FREDDY TEOBALDO SIEGAD MANTIA			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO				
11/1/6/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Costa Judicial				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora		\$ 0,92		\$ 0,92
			MEJORAS 2011		\$ 1,28		\$ 1,28
			MEJORAS 2012		\$ 3,37		\$ 3,37
			MEJORAS 2013		\$ 3,56		\$ 3,56
			MEJORAS 2014		\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2015		\$ 18,89		\$ 18,89
			MEJORAS HASTA 2010		\$ 0,78		\$ 0,78
			TASA DE SEGURIDAD				\$ 28,81
			TOTAL A PAGAR				\$ 28,81
			VALOR PAGADO				\$ 0,00
			SALDO				\$ 0,00

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 058522

B-083-15590

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. **MARTÍNEZ ROMERO YENNY MOLESTINA** con cédula de ciudadanía Nº 130929526-7, para que celebre escritura de un lote de terreno municipal ubicado en el sector **URBIRRÍOS I**, signado con el **Lote Nº 42 , Manzana "O"**, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8.00 m - con Calle 305.
Por Atrás: 8.00 m - con Lote Nº 37.
Por Costado Derecho: 15.00 m - con Lote Nº 41.
Por Costado Izquierdo: 15.00 m - con Lote Nº 43.
Área Total: 120.00 m².

Manta, 13 de Febrero del 2017



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

GICV